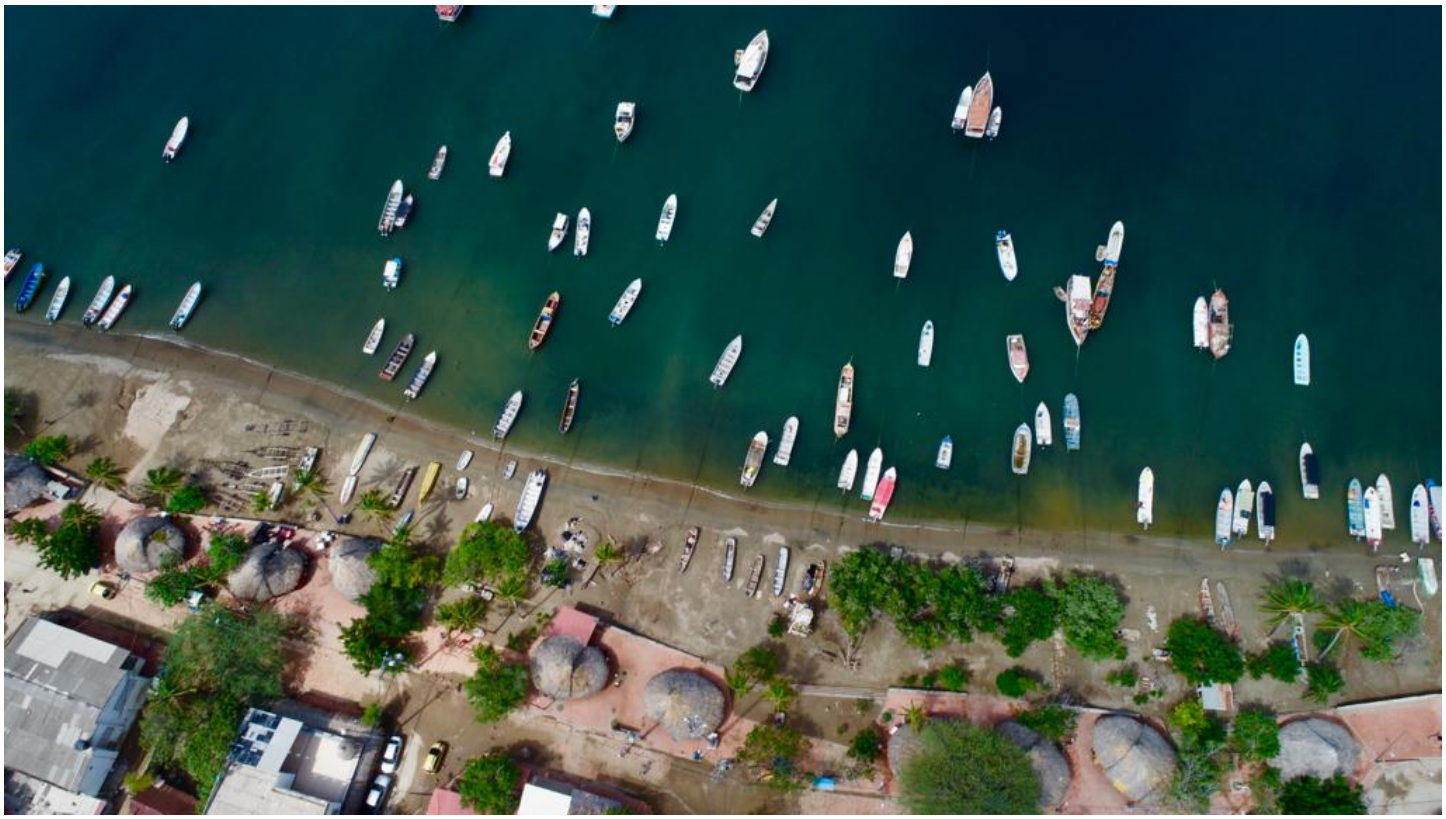
Dimar levanta restricciones de operaciones de transporte marítimo en Santa Marta



09/11/2022 - 07:38 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima a través de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, levantó las restricciones de operaciones de transporte marítimo de pasajeros, deportes náuticos con y sin motor y actividades de buceo en el Departamento de Magdalena.

Sin embargo, se recomienda extremar las medidas de seguridad en el desarrollo de actividades marítimas pues en las áreas costeras se esperan posibles lluvias ligeras a moderadas; viento de dirección suroeste con velocidad de 4 a 10 nudos y temperatura ambiente entre los 25°C y 27°C.

Por otro lado, en zonas marítimas, el nivel máximo de marea a partir del medio día estará aproximadamente en 42 centímetros, con posibles lluvias ligeras a moderadas; viento de dirección oeste con velocidad de 2 a 9 nudos y altura del oleaje entre 0.5 y 0.8 metros con visibilidad regular.

Además, en el mar Caribe las condiciones de tiempo continúan siendo afectadas por el giro “Monzónico”, en donde el aire tiene un comportamiento en sentido antihorario abarcando el centro y occidente de la región Caribe y parte del occidente del océano Atlántico, influyendo en el transporte de humedad desde el Océano Pacífico y Centroamérica hacia el litoral Caribe colombiano.

La Autoridad Marítima Colombiana, continuará trabajando con la Alcaldía del Distrito y demás autoridades en el seguimiento a la ola invernal y las condiciones meteomarinas, para, si es el caso, restringir nuevamente algunas zonas marítimas y de playa, con el fin de proteger la vida humana en el mar y las áreas turísticas de la jurisdicción.